

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 15 de julio de 2025 / 1 de 9

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Sumapaz
Acta N° 4
Sesión ordinaria virtual

FECHA: martes 15 de julio de 2025

HORA: 05:00 p.m. – 07:00 p.m.

ENLACE: meet.google.com/cpt-ofci-mpa

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de imaginarios territoriales e identitarios desde el Campo audiovisual	CLACP Sumapaz	Estefanía Parra Adames
Representante Expresiones musicales campesinas	CLACP Sumapaz	Nelson David Díaz Bustos
Representante Expresiones musicales campesinas	CLACP Sumapaz	German Martínez Hernández
Representante Danza campesina	CLACP Sumapaz	Genaldo Villalba Macana
Representante de Arte Dramático y expresiones escénicas rurales	CLACP Sumapaz	Daniela Rojas Suarez
Representante Expresión Patrimonial e identidad campesina	CLACP Sumapaz	Edna Jeannette Acuña Supelano
Representante Asuntos Locales	CLACP Sumapaz	Hadaly Esperanza Rubiano Benavides
Representante Artesanos	CLACP Sumapaz	María Inés Gutiérrez Herrera
Alcalde(sa) Local o su delegado	Administración	Laura Barragán / Brandon Bello
Delegado de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en la localidad	Administración	Arley Rodríguez Guerrero
Delegado de la Mesa Sectorial Local	Administración	Juan Lopez Castañeda-IDARTES

AUSENTES:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 15 de julio de 2025 / 2 de 9

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Danza campesina	CLACP Sumapaz	Luz Jenni Ríos Martínez
Representante Expresión Patrimonial e identidad campesina	CLACP Sumapaz	Néstor Alfredo Diaz Benítez
Representante Cultura Festiva	CLACP Sumapaz	Pedro Alirio Rincón
Delegado/a del Sindicato Agrario de Sumapaz	CLACP Sumapaz	Luz Yolanda León
Delegado/a de la mesa local de víctimas del conflicto armado.	CLACP Sumapaz	Deisy Amparo Morales Torres
Delegado del Instituto distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC	Administración	Julieth Rocío Montoya Urrego

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Junta Administradora Local JAL	Juan Sebastian Montañez Romero
Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz	Alexandra Torres velandia
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.	Daniela Contreras

No de Consejeros Activos 17
No de Consejeros Asistentes 11
No de Consejeros Ausentes 06
No de Consejeros Ausentes con justificación 00
No de Invitados a la sesión 03

Porcentaje % de Asistencia 65%

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 15 de julio de 2025 / 3 de 9

I. ORDEN DEL DIA

1. Saludo/Bienvenida.
2. Llamando a lista y verificación del Quorum.
3. Festival de las Artes Sumapaz 2025.
4. Aprobación APA 2025.
5. Varios/Cierre.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo / Bienvenida

La sesión inició con un saludo de bienvenida por parte del secretario técnico Arley Rodríguez, quien agradeció la asistencia y compromiso de los consejeros locales, destacando la importancia del CLACP como espacio participativo para la gestión cultural en el territorio.

Se señaló la relevancia de mantener una participación activa y continua en la construcción del plan de acción, así como en la revisión de eventos significativos para la localidad, como el Festival de las Artes.

2. Llamado a lista y verificación del quórum

Se procedió al llamado de lista de los consejeros. Se verificó la asistencia de 11 consejeros lo cual constató que había quórum deliberativo para avanzar con el desarrollo de la agenda.

3. Festival de las Artes Sumapaz

Se dio la palabra a la funcionaria de la alcaldía local Laura Barragán, responsable de la socialización de la propuesta metodológica y organizativa para el Segundo Festival de las Artes de Sumapaz, correspondiente a la vigencia 2024, pero cuya ejecución está prevista para el 30 de agosto de 2025 en el centro poblado Nueva Granada.

Presentación general y estructura del festival

Laura Barragán inició agradeciendo a los participantes, por el espacio de concertación. Explicó que este segundo festival corresponde a recursos de la vigencia 2024 que no se ejecutaron en su momento por acumulación de eventos pendientes de 2023. Además, compartió que, atendiendo solicitudes comunitarias, esta versión se desarrollará de forma independiente del Día del Campesino, en un lugar diferente al de años anteriores, con el fin de descentralizar la oferta cultural.

Se proyectó realizar una convocatoria amplia, con inscripciones presenciales y acompañamiento del equipo formador en todas las veredas de las cuencas Sumapaz y Rioblanco entre el 28 de julio y el 27 de agosto. Se enfatizó que no se aceptarán inscripciones el día del evento para garantizar el respeto a quienes cumplen con los tiempos de inscripción.

Concursos propuestos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 15 de julio de 2025 / 4 de 9

1. Memorias Tejidas de Sumapaz (macramé y crochet):
 - Categorías: infantil (12-17 años), amateur y senior, con divisiones por género.
 - Criterios: creatividad, avance del producto, técnica (nudos/puntadas), narrativa.
 - Premios: entre \$150.000 y \$400.000 según categoría y puesto.
2. Teatro Campesino:
 - Requisitos: mínimo 5 integrantes, intergeneracional, obra inédita sobre temas rurales.
 - Evaluación: dramaturgia, actuación, y componente visual-comunicativo.
 - Premios: \$1.800.000 (1°), \$1.200.000 (2°), \$800.000 (3°).
3. Comparsas Sumapaceñas:
 - Participantes: colectivos, colegios, grupos comunitarios.
 - Evaluación: mensaje, coreografía, música y recursos visuales.
 - Premios: \$2.000.000 (1°), \$1.500.000 (2°), \$1.000.000 (3°).
4. Concurso de Fotografía:
 - Modalidad: participación abierta durante el evento.
 - Evaluación: votación en redes sociales.
 - Premios: \$250.000 (1°), \$200.000 (2°), \$100.000 (3°), \$50.000 (4°).
5. Sonidos de Mi Sumapaz (concurso musical):
 - Categorías: solistas y agrupaciones, amateur y senior, canción inédita y tema libre.
 - División etaria: adultos (+18), infantil (6–12), juvenil (13–17).
 - Inscripción: mediante video de máximo 4 minutos para preselección.
 - Premios: de \$200.000 a \$1.500.000 según categoría y puesto.

Se aclaró que ningún formador del equipo cultural podrá participar en los concursos, para evitar conflictos de interés, aunque otros contratistas de la alcaldía sí podrán hacerlo, siempre y cuando no pertenezcan al equipo de formación artística.

Intervenciones y propuestas de los consejeros:
Se reconoció positivamente el avance del festival y se propuso:

- Aclarar si en la categoría de canción inédita es obligatorio enviar video, pues por naturaleza la canción aún no ha sido grabada.
- Sugerir que el compositor no lea la canción en tarima, sino que la intérprete de memoria, como parte del criterio de defensa.
- Expresó su inconformidad con el monto del premio en canción inédita para solistas (\$500.000), pues consideró que el proceso creativo y de composición merece mayor reconocimiento.
- Solicitó que la presentación se envíe a los correos o grupos de WhatsApp para revisión detallada.
- Se cuestionó si tiene sentido hacer concurso el día del evento si ya hubo una preselección con los videos.
- Se sugirió omitir los videos y hacer el concurso en vivo, como en la primera versión, para no limitar la participación por problemas técnicos o de calidad audiovisual.
- Se indicó que los jurados deben ser externos y contratados, no del equipo de cultura.
- Se propuso que los videos podrían usarse solo como herramienta de retroalimentación y no de eliminación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 15 de julio de 2025 / 5 de 9

- Se reiteró una propuesta previa de transformar el festival en espacio de estímulos, no competencia, con premiación equitativa y sin rivalidad.
- Se recomendó establecer una norma para limitar a máximo tres intentos por artista en caso de errores en la presentación en vivo.
- Se propuso una reunión previa con los participantes del concurso de música para explicar el desarrollo, condiciones y evitar malos entendidos o quejas.

Respuestas de la delegada de la alcaldía local– Laura Barragán

- Aclaró que la restricción aplica exclusivamente para formadores del equipo cultural de la alcaldía, no para otros contratistas.
- Justificó el uso de videos como una herramienta para seleccionar finalistas por categoría, garantizando igualdad en condiciones escénicas, tiempos y evaluación.
- Indicó que se mantendrán cinco finalistas por cada subcategoría, lo que aún representaría cerca de 60 presentaciones musicales, con un tiempo estimado de 5 horas.
- Confirmó que los jurados de preselección serán los mismos del evento, todos contratados externamente.
- Se mostró receptiva a la propuesta de entregar certificados de participación para quienes no pasen a la final.
- En respuesta a la inquietud sobre canción inédita, propuso contemplar alternativas al envío de video y pidió analizar cómo garantizar la inscripción, organización y evaluación justa en esa categoría.
- Reiteró que el bono es el único mecanismo autorizado para la entrega de premios, por lo que no es viable repartir recursos de forma equitativa entre todos los participantes sin un sistema de competencia.

Compromisos

1. Enviar la presentación completa a los asistentes por correo electrónico o grupo de WhatsApp.
2. Evaluar ajustes metodológicos para la categoría canción inédita que no implique video obligatorio.
3. Garantizar que los jurados sean externos e imparciales.
4. Realizar una reunión informativa previa con los participantes del concurso musical.
5. Entregar certificados de participación a quienes no resulten ganadores como estímulo simbólico.

4. Aprobación APA 2025.

Arley Rodríguez, solicitó autorización para compartir pantalla y presentar el documento trabajado en sesiones anteriores, del AGENDA PARTICIPATIVA ANUAL (APA) que se ha venido construyendo en sesiones anteriores. El objetivo era realizar un repaso conjunto de las acciones contempladas y avanzar hacia su aprobación.

Todos los presentes manifestaron su acuerdo para iniciar la presentación.

Antes de avanzar con la presentación se comenta la necesidad de Justificar las inasistencias a las sesiones y se propone crear un correo del consejo al cual enviar las justificaciones además del envío al correo del Secretario Técnico “institucional” sumapaz@scrd.gov.co:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 15 de julio de 2025 / 6 de 9

La secretaría técnica informó que dos consejeras no pudieron asistir, pero dejaron observaciones por el grupo de WhatsApp. Se pidió a los presentes recordarles por favor, que deben enviar una justificación escrita vía correo electrónico para evitar que su ausencia quede registrada como injustificada.

Con base en esa situación, se planteó la necesidad de que el CLACP Sumapaz cuente con un correo propio, que centralice comunicaciones, invitaciones, envío de actas, correspondencia oficial, justificaciones, entre otros asuntos. Germán Martínez confirmó que el consejo no tiene actualmente un correo institucional. La propuesta fue aceptada por unanimidad. Se decidió además que el correo será administrado por una comisión de comunicaciones conformada por tres integrantes del consejo, quienes asumirán la responsabilidad de revisar periódicamente la bandeja de entrada y realizarán las labores de secretaria interna del Consejo.

Se postularon y aceptaron formar dicha comisión:

- Estefanía Parra
- Daniela Rojas
- Nelson David Díaz Bustos

Estas personas coordinarán la creación del correo en Gmail, y lo gestionarán semanalmente. El objetivo adicional será enviar desde esa cuenta las comunicaciones a entidades como la JAL, el Fondo de Desarrollo Local, IDRD, y otras relevantes para visibilizar el trabajo del Consejo.

Revisión y aprobación de acciones del APA

Se revisaron las acciones estratégicas propuestas para el año 2025 dentro del APA. A continuación, el resumen de cada una:

a. Realización de tomas culturales

Inicialmente se propuso ejecutar dos tomas culturales, una por cada cuenca (Sumapaz y Río Blanco). Sin embargo, considerando que el Festival de las Artes ya se realizará en la cuenca del río Sumapaz, se acordó por consenso eliminar una de las tomas para evitar duplicidad de esfuerzos.

- Acción aprobada: Ejecutar una sola toma cultural en la cuenca del Río Blanco, programada para octubre o noviembre de 2025.

b. Construcción de línea de tiempo del Consejo

Se aprobó la elaboración de un documento histórico que recopile las acciones desarrolladas por el Consejo entre 2021 y 2025, incluyendo reseñas de cada consejero, fotografías y participación por sectores artísticos.

- Acción aprobada: Sí, por unanimidad. Se enviarán fotos (tipo busto con fondo blanco) y una reseña corta por correo.

c. Intercambio con otros consejos

Se propuso y aprobó realizar un intercambio presencial con consejos de otras localidades (Ciudad Bolívar, Santafé, Chapinero, etc.) para compartir experiencias y buenas prácticas.

- Acción aprobada: Sí, por unanimidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 15 de julio de 2025 / 7 de 9

d. Estrategia de visibilización (comunicaciones)

Se planteó la realización de videos, podcast o reels que presenten al Consejo y sus integrantes, así como su rol en el territorio. El material se grabará idealmente en agosto, con apoyo del equipo de prensa de la SCRD.

- Acción aprobada: Sí, se enviará solicitud a prensa para gestión de grabación y publicación. Se aprovechará la entrega de dotaciones (chaquetas, agendas) para grabar ese día.

Programación de reunión presencial

Se definió que la próxima reunión del CLACP será presencial, en cumplimiento del acuerdo previo de alternancia entre encuentros virtuales y físicos.

- Se propuso y acordó realizarla el domingo 10 de agosto de 2025
- Lugar: Vereda Santa Rosa, en el centro de servicios.

Esta fecha fue aprobada por todos los asistentes, tomando en cuenta limitaciones de desplazamiento y antecedentes de reuniones previas en otras cuencas.

Compromisos finales

- Estefanía, Daniela y Nelson crearán el nuevo correo del Consejo y lo compartirán en máximo 24 horas.
- Se enviará a ese correo y al institucional de la Secretaría la justificación de las inasistencias.
- Los consejeros enviarán sus fotografías y reseñas personales para alimentar el documento histórico y de comunicaciones.
- Se gestionará con el equipo de participación y prensa la entrega de dotaciones y grabación del material audiovisual para redes.
- En próximas reuniones se avanzará en la planeación de la toma cultural y en la ejecución del APA 2025.

5. Varios / Cierre

En este punto se destacaron varios asuntos:

- Se reiteró la importancia de la participación del CLACP en escenarios intersectoriales como la REDIGC y en actividades de relevancia en la localidad..
- Se recordó a los consejeros la necesidad de revisar las propuestas del Decreto Único Reglamentario (DUR) y participar en su validación a través del formulario compartido por la SCRD.
- Se hizo énfasis en la necesidad de promover las convocatorias locales de fomento y los procesos de inscripción cultural vigentes.

Finalmente, se agradeció la participación activa de los miembros del consejo y se motivó a mantener el compromiso con el fortalecimiento del sector cultural en Sumapaz.

La sesión se finalizó alrededor de las 7:00 p.m., dejando constancia del cumplimiento de la agenda prevista

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 15 de julio de 2025 / 8 de 9

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Durante la sesión no se definió fecha ni hora para la próxima convocatoria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Sumapaz. Se acordó que esta será establecida posteriormente a través de los canales oficiales del Consejo.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
4	Enviar el documento aprobado del APA 2025 a los correos de los consejeros.	Arley Rodríguez / secretario técnico	SI
4	Reforzar la participación del CLACP en espacios intersectoriales como la REDIGC y en actividades de relevancia en la localidad.	Arley Rodríguez / secretario técnico	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Delegar un grupo de consejeros para apoyar la construcción metodológica del Festival de las Artes.	Representantes del CLACP
2.Socializar el contenido del APA 2025 en los espacios culturales de la localidad.	Secretaría técnica y CLACP.
3.Enviar el documento aprobado de la APA 2025 a los correos de los consejeros..	Secretaría técnica.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 15 de julio de 2025 / 9 de 9

DESACUERDOS RELEVANTES	
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Sumapaz la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

German Martínez
 Presidente CLACP -Sumapaz

Arley Rodríguez
 Secretario técnico
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo. Registro fotográfico.

